

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta **REPÚBLICA ARGENTINA** Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 06 NOV 2018

RES. H Nº 1603/18

EXPTE Nº 4356/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediantes las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, ROMINA FADUL, LU Nº 710.149, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 0548/17, se aprueba el tema y se designa al Lic. José Miguel Naharro como Director de tesis de licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su trabajo de tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º .- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Antropología presentado por la alumna ROMINA FADUL, LU Nº 710.149: "UN ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES MÉDICAS Y DEL EOUIPO DE SALUD A TRAVÉS DE LAS SITUACIONES DE MUERTE INFANTIL Y MUERTE MATERNA".

Titulares:

Lic. Javier Cesar Baspineiro (Presidente)

Lic. Gilberto Arturo Prinzio Lic. José Miguel Naharro

Suplente:

Lic. Virginia Elizabeth Sosa

Dra. Emiliana Catalina Buliubasich Lic. María Victoria Sabio Collado

ARTICULO 2º .- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Humanidades - 1

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa